

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4190 000 18 0389 98, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, desde una hora antes de la celebración de la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 30 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda piso primero, letra C, con entrada por el portal A en la primera planta del edificio, en Reus, Pere de Luna, sin número, hoy 49. Tiene una superficie de 88 metros 80 decímetros cuadrados.

Tipo de subasta: 8.750.000 pesetas.

No constan cargas anteriores y, por tanto, preferentes.

Dado en Reus a 22 de diciembre de 1998.—La Secretaria accidental, Rosario Redondo Fernández.—55.

RIBEIRA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ribeira,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 38/1996, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de Procurador, en representación de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Jesús María Lijó Ageitos y doña María del Carmen Faraldo Pardavila, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1.—P-11. Parcela a monte, en el lugar de Deán Grande, paraje de Xarás, municipio de Ribeira, de 2.000 metros cuadrados; que linda: Frente, en línea de 30,50 metros, calle de servicio; derecha entrando, parcela P-10; izquierda, la parcela P-12, y espalda, más de la finca de que se segrega.

Datos registrales: Registro de la Propiedad de Noya, al tomo 721, del libro 178, folio 95, finca número 14.773. Valorada pericialmente en 14.000.000 de pesetas.

2.—Sótano a usos industriales, con acceso directo por el Paseo Marítimo, de 290 metros cuadrados de superficie útil aproximadamente del edificio sito en el Barrio de Padín, en la ciudad de Santa Eugenia de Ribeira.

Linda: Norte o espalda, don José Abelleira Mariño; sur o frente, calle Isaac Peral; este o derecha entrando, Paseo Marítimo, y oeste o izquierda, Avenida del Generalísimo.

Datos registrales: Registro de la Propiedad de Noya, al tomo 614, del libro 138, folio 144, finca número 12.575. Valorada pericialmente en la suma de 15.859.520 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Santa Eugenia de Ribeira, Rúa do Barbanza Esquina Mariño de Rivera, edificio Nuevos Juzgados, el próximo día 16 de febrero de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el indicado según valoración pericial, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 16 de marzo de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de abril de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Ribeira a 1 de octubre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—97.

RIBEIRA

Edicto

Doña Beatriz Nieves Álvarez Casanova, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ribeira y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 149/1997, promovidos por Caja de Ahorros de Galicia, representado por el Pro-

curador señora Peleteiro Bandin, contra «Hermandades Places, Sociedad Anónima», don José Places Sánchez, doña María Socorro Silva Pérez, don Ricardo Places Sánchez y doña María Nieves Torrado Muñiz, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el plazo de tasación que se indicará, las siguientes fincas:

5. Urbana, finca sita en el lugar de Pesqueira número 83, en Cabo de Cruz-Boiro, consistente en un solar de una superficie de 255 metros cuadrados, sobre el que está construida una vivienda de dos alturas de una superficie, respectivamente, de 202 y 10 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Pesqueira; izquierda, don Gonzalo Cortés Sánchez; derecha don Valentín Fernández Otero y fondo, doña Josefa Ozores Castro. Finca catastral número 9684406NH0198S0001EH.

6. Urbana, finca sita en el lugar de Pesqueira número 375 en Cabo de Cruz-Boiro consistente en una vivienda de tres alturas de una superficie, respectivamente de 74, 86 y 85 metros cuadrados. Linda: Frente y derecha calle Pesqueira; izquierda, doña Amparo Silva Pérez y fondo, doña Juana Seira López. Es la finca catastral número 9684201NH0198S0001LH.

7. Urbana, solar sito en el lugar de Pesqueira en Cabo de CruzBoiro, de una superficie de 451 metros cuadrados, Linda: Frente calle Pesqueira; izquierda, don Benjamin Sánchez Sánchez; derecha, don José Seira Dieste y fondo don José Blanco Romero. Es la finca catastral número 9686628NH0198N0001R1.

8. Finca denominada «fornos», sita en el lugar de Carragueiros en Cabo de Cruz (Boiro), de una superficie aproximada de 900 metros cuadrados, en la que existen una serie de construcciones: Una piscina de unos 45 metros cuadrados de superficie, una casetahabitación de unos 20 metros cuadrados y un horno para cocido de cerámica. Linda: Norte, don Rafael Rodríguez Ojea y otros; sur, camino de acceso; este, parcelas catastrales 834, 835, 840, 841 y 842 del polígono 8 y oeste, don José Chouza Somoza. (Incluye la finca número 12 del informe pericial).

9. Rústica, finca sita en el lugar de Lagarteira en Cabo de Cruz, Boiro, de una superficie de 350 metros cuadrados, que linda, norte: Don Juan García Giraldez; sur, doña Purificación Suárez Mariño; este, doña Isabel Suárez González y oeste, camino. Es la finca catastral número 15011000050942TR.

10. Rústica, finca sita en el lugar de Costa de Bouza en Cabo de Cruz-Boiro, de una superficie de 210 metros cuadrados, que linda, norte: Don Manuel Hermo Fernández y otros; sur, don Elisardo Romero Silva; este camino y oeste, doña Rosa Blanco Ferreiros. Es la finca catastral número 150110000509510TW.

11. Rústica, finca sita en el lugar de Rons en Cabo de CruzBoiro, de una superficie de 84 metros cuadrados, que linda norte: Doña María Ozores Vidal; sur, don José Benito Vidal Suárez; este, don Ramón Guteiral Suárez y otros y oeste, doña María Ozores Vidal. Es la finca catastral número 150110000600047TH.

13. Rústica, finca sita en el lugar de Barreiro-Cabo de CruzBoiro, de una superficie de 420 metros cuadrados, que linda, norte: Carretera; sur, doña Ramona Vilas Fernández, este herederos de don José Blanco Rodríguez y oeste, don Alfonso Torrado Muñiz y otros. Es la finca catastral número 150110000700601TM.

14. Rústica, finca sita en el lugar de Barreiro-Cabo de CruzBoiro, de una superficie de 210 metros cuadrados, que linda, norte: Carretera; sur, don Gonzalo Cortés Sánchez y otros; este: Doña Eugenia Suárez Torrado y oeste; doña Socorro Brion Rios. Es la finca catastral número 150110000700614TQ.

15. Rústica, finca sita en el lugar de Agra de Devesa-Cabo de Cruz-Boiro de una superficie de 294 metros cuadrados, que linda, norte: Don Antonio Santiago Romero; sur, doña Manuela Seira Sán-

chez; este doña María Ozores Torrado y oeste, doña Josefa Ríos Ojea. Es la finca catastral número 150110000701145TD.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Rúa de Correos de esta ciudad, y hora de las once del día 23 de febrero de 1999, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de: Finca número 5: 9.393.000 pesetas, finca número 6: 9.653.000 pesetas, finca número 7: 4.059.000 pesetas, finca número 8: 7.550.000 pesetas, finca número 9: 148.750 pesetas, finca número 10: 89.250 pesetas, finca número 11: 48.300 pesetas, finca número 13: 357.000 pesetas, finca número 14: 178.500 pesetas, finca número 15: 148.470 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito, no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo el acreedor tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Solamente el acreedor podrá efectuar las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, impuesto de transmisiones patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 23 de marzo de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 20 de abril de 1999, a las once horas, en la referida Sala de Audiencia sin sujeción a tipo. Sirva el presente de notificación de las fechas de subasta a los demandados, para el caso de que no sea posible la notificación personal de las mismas.

Dado en Ribeira a 18 de noviembre de 1998.—La Juez, Beatriz Nieves Álvarez Casanova.—El Secretario.—65.

RONDA

Edicto

Doña María Paz Alba Bernal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ronda,

Hace saber: Que en los autos del judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 47/1998, seguidos en este Juzgado, a instancia de Unicaja, representada por el Procurador señor Moreno Jiménez, contra don Juan Gutiérrez Becerra y doña Juana Becerra Marín, se ha acordado, por resolución de este fecha, sacar a pública subasta

la finca hipotecada descrita al final del presente, por término de veinte días, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, con las siguientes condiciones:

Tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, la primera (por el tipo pactado), el día 12 de marzo de 1999; la segunda (por el 75 por 100 de la primera), el día 12 de abril de 1999, y la tercera (sin sujeción a tipo), el día 12 de mayo de 1999. Todas ellas a las doce horas. Y si tuviera que suspenderse alguna por causa de fuerza mayor, entendiéndose señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la primera y segunda subastas, todos los postores tendrán que consignar, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera subasta, y para la tercera subasta, en su caso, tendrá que consignar el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta. En la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna inferior al tipo fijado para cada una de ellas. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el día de hoy hasta su celebración, depositando en la Mesa de este Juzgado dicho pliego acompañado del resguardo acreditativo de la consignación correspondiente. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El presente sirve de notificación a los demandados del señalamiento de las subastas, conforme a lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subastada.

Bien objeto de subasta

Finca número 22.102, tomo 488, libro 347, folio 217, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 9.350.000 pesetas.

Dado en Ronda a 13 de noviembre de 1998.—La Secretaria, María Paz Alba Bernal.—43.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Don Elías Obdulio Martín Padrón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de San Bartolomé de Tirajana,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 260/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Insular de Ahorros de Canarias, contra don Mario Mammoliti y doña Ingrid Herta Mammoliti, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de febrero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3524/0000/18/0260/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 8.428, tomo 804, libro 108, folio 32, inscripción segunda, Registro de la Propiedad número 1 de San Bartolomé de Tirajana.

El tipo de subasta es el de 24.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 30 de noviembre de 1998.—El Juez, Elías Obdulio Martín Padrón.—El Secretario.—27.

SAN CLEMENTE

Edicto

Doña María Victoria Orea Albares, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de San Clemente (Cuenca) y su partido,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 24/1997, a instancia del Procurador de los Tribunales don Francisco Sánchez Medina, actuando en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Manuel Molina Lucas y doña Antonia Olmo Algaba, sobre reclamación de cantidad (cuantía: 1.288.581 pesetas, más intereses, gastos y costas que se produzcan), y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días el bien embargado como de la propiedad de los demandados don Manuel Molina Lucas y doña María Antonia Olmo Algaba, y que más abajo se dirá, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el próximo día 22 de febrero de 1999, sirviendo de tipo el valor de tasación del bien, que se hace constar al final de su descripción, no admitiéndose postura alguna que no cubran las dos terceras partes del avalúo.